Cerrillos
Municipalidad

003269

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 19 DIC 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 100/2170/2024 de la Alcaldía; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 202/002619/2024, que le asigna funciones en el Departamento de Operaciones y Emergencias de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres al funcionario Juan Canales Briceño.

2. Destínese a contar del 16 de diciembre de 2024, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**JUAN CANALES BRICEÑO**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	10º
Escalafón	:	Jefatura
Desde	:	Dirección de Administración y Gestión Interna
Dependencia	:	Departamento de Administración de Flota

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CUCH/MPP/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia